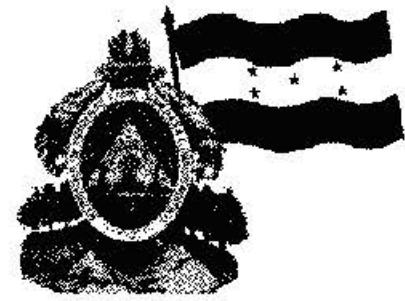


La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

VIERNES 2 DE JULIO DEL 2010. NUM. 32,253

Sección A

Secretaría de Finanzas

ACUERDO EJECUTIVO No. 0800

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de abril de 2010.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que con fecha 23 de julio de 2009, el señor **ALAN RICARDO PINEDA BAUTISTA**, presentó ante el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en esta ciudad, Demanda en contra del Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, solicitando "Que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular consistente en un Acuerdo de Cancelación por despido de un servidor público.- Reconocimiento de una situación jurídica individualizada.- Pago de prestaciones e indemnizaciones laborales.- Derechos adquiridos.- A título de daños y perjuicios los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta que quede firme la Sentencia Condenatoria por infracción del Ordenamiento Jurídico Nacional" juicio registrado en esa judicatura bajo Expediente No. 194-2009. Escribiente 14.

CONSIDERANDO: Que en fecha 25 de noviembre de 2009, la Procuraduría General de la República, contestó en tiempo y forma la demanda ante el referido Juzgado, confiriendo poder especial a la Abogada Teresa de Jesús Cabrera, solicitando la improcedencia de la acción del demandante, Señor **ALAN RICARDO PINEDA BAUTISTA**.

SUMARIO

**Sección A
Decretos y Acuerdos**

SECRETARÍA DE FINANZAS
Acuerdos Ejecutivos Nos.: 0800, 0435 y 0905

A. 14

**Sección B
Avisos Legales**
Disponibles para su comodidad

B. 124

CONSIDERANDO: Que el demandante señor **ALAN RICARDO PINEDA BAUTISTA**, laboró en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas inicialmente en el puesto de Subgerente de Recursos Humanos por un período de un mes con dieciséis días pero posteriormente fue ascendido a **Secretario General**, cargo que ocupó hasta la fecha en que fue separado del mismo, devengando un salario final de **cincuenta mil Lempiras (L. 50,000.00) mensuales**.

CONSIDERANDO: Que el juicio se está manejando de conformidad al procedimiento que establece el nuevo Código Procesal Civil, en tal sentido el Juez de la causa estimó, que por no haber hechos relevantes que probar y como el asunto que se discutía es de pleno Derecho no requería la apertura del juicio a pruebas, en consecuencia con fecha 11 de febrero del presente año, dictó Sentencia Definitiva condenando a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas al pago de prestaciones laborales, más derechos adquiridos, incluyendo el pago de vacaciones proporcionales y a título de

indemnización el pago de los salarios dejados de percibir desde la fecha de Cancelación, hasta el día en que adquiera firmeza la aludida sentencia. En razón de lo anterior la Apoderada Legal de la Procuraduría General de la República, apeló a dicho fallo, cuyo juicio actualmente se encuentra en trámite en la Corte de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo.

CONSIDERANDO: Que la Encargada de Juicios de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, según Memorando EJS 001-2010 de fecha 01 de marzo de 2010, es del parecer que el Acto Administrativo cuya nulidad se pretende en la aludida acción, no se encuentra totalmente ajustado a derecho, en virtud de que el puesto de Subgerente de Recursos Humanos no es excluido del Régimen de Servicio Civil según el Artículo 3 de la Ley de Servicio Civil, y que la Administración concedió el ascenso del puesto de Subgerente de Recursos Humanos al de Secretario General sin haber ingresado al Régimen por no haber cumplido un año de servicio en la administración, error que no es atinente al ciudadano cancelado sino a la administración, como al efecto establecen los considerandos de la Sentencia en mención; además que de continuar con la presente acción, podría ir en perjuicio del Estado consistentes en los salarios dejados de percibir a favor del demandante.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 87 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo establece en sus párrafos primero y segundo: "Si hallándose en tramitación el proceso, la administración demandada reconociere totalmente en vía administrativa, las pretensiones del demandante, cualquiera de las partes podría ponerlo en conocimiento del Juzgado si la Administración no lo hiciera. El Tribunal previa comprobación de lo alegado, declarará terminado el proceso, en cualquier instancia y ordenará el archivo de los autos".

POR TANTO: En uso de las facultades de que está investida y en aplicación de los Artículos 245 numeral 11) de la Constitución de la República, 116 y 118 de la Ley General de Administración Pública; 24 y 87 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo; Artículos

1 y 19 Atribución Primera de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar a la Señora Procuradora General de la República, para que en nombre del Estado de Honduras ejercite las facultades de Expresa Mención, consignadas en el párrafo Segundo, del Artículo 8, del Código de Procedimientos Civiles; específicamente, la Renuncia de algún Recurso o Término Legal, o en caso de que fuere necesario transigir para llegar a una Transacción Extrajudicial, en la Demanda promovida contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, por el Señor **ALAN RICARDO PINEDA BAUTISTA**, ante el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en Tegucigalpa, M.D.C., bajo el Expediente No. 194-2009.

SEGUNDO: En el evento de que se proceda a transigir respecto a las obligaciones y derechos de las partes, los términos de la **Transacción** deberán ser previamente notificados a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, quien manifestará por escrito su no objeción a los mismos, o en su caso, las observaciones que considere oportunas.

TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNIQUESE:

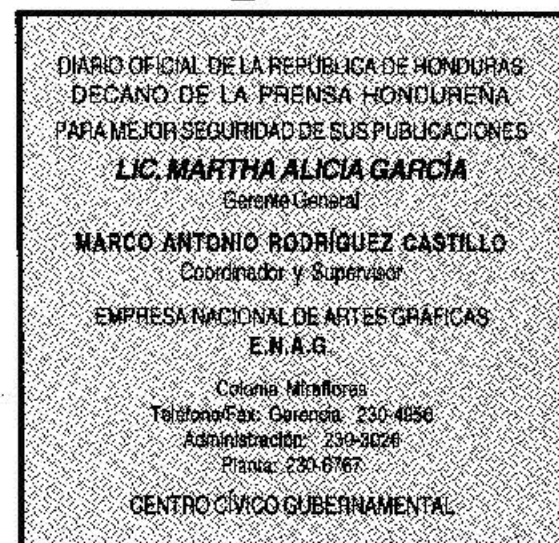
PORFIRIO LOBO SOSA

Presidente Constitucional de la República

EVELYN LIZETH BAUTISTA GUEVARA

Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, por Ley

La Gaceta



Secretaría de Finanzas

ACUERDO EJECUTIVO No. 0435

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de febrero de 2010

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas ejerce la superintendencia de los bienes inmuebles de la Administración Pública. Esta función es ejercida por medio de la Contaduría General de la República.

CONSIDERANDO: Que los bienes inmuebles que están asignados a una determinada dependencia de la Administración Centralizada y que no cumplan con la función para la cual fueron destinados, pasarán a jurisdicción de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, así como los bienes que no estén asignados a un destino o uso específico.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No. 184-2006, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 16 de abril de 2008, el Congreso Nacional autorizó el traspaso en carácter de donación a la Municipalidad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, un terreno de diez (10) manzanas de cabida, denominado La Puerta, el cual se encuentra ubicado a orillas del boulevard del Sur, en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, para ser utilizado única y exclusivamente para la reubicación de vendedores ambulantes y no podrá ser enajenado, ni sujeto de gravamen de ninguna naturaleza.

CONSIDERANDO: Que mediante Escritura Pública No. 149 de fecha 12 de septiembre de 1989, autorizada por el Notario César Augusto Méndez, consta que el lote de terreno es propiedad del Estado de Honduras y tiene un área de **SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE Y DOS PUNTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (69,722.36 Mts.)**, equivalentes a **DIEZ MANZANAS (10 MZN.)**. Dicho lote de terreno se encuentra inscrito a favor del Estado de Honduras bajo el No. 80 del Tomo 1254 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, actualmente tiene las siguientes colindancias: Al **NORTE**, con propiedad de la Empresa de Servicios Especializados, S.A.; al **SUR**, con propiedad del Ferrocarril Nacional de Honduras (actualmente mega Terminal de Buses de la ciudad de San Pedro Sula), quebrada de por medio; al **ESTE**, con calle de tierra y la línea del Ferrocarril Nacional; y, al **OESTE**, con el boulevard del Sur, salida hacia la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán.

CONSIDERANDO: Que se realizó la inspección y avalúo del inmueble por una comisión interinstitucional conformada por representantes de la Contaduría General de la República, Asesoría Legal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, Tribunal Superior de Cuentas y de la Municipalidad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, quienes de común acuerdo valoran el lote de terreno en la cantidad de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL**

SEISCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 8,366,690.00).

CONSIDERANDO: Que se han emitido los dictámenes favorables por parte de la Asesoría Legal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en fecha 04 de agosto de 2009, y por parte de la Procuraduría General de la República en fecha 29 de septiembre de 2009.

POR TANTO: En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 245 numerales 11 y 19 de la Constitución de la República, 116, 118 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 109, 110, 111 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Autorizar a la Procuradora General de la República para que comparezca ante Notario a suscribir la Escritura Pública de donación de un lote de terreno a favor de la Municipalidad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, ubicado en el lugar denominado La Puerta, a orillas del boulevard del Sur, de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, con un área aproximada de diez (10) manzanas, equivalentes a **SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE Y DOS PUNTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (69,722.36 Mts²)**, con los límites siguientes: Al **NORTE**, con propiedad de la Empresa de Servicios Especializados, S.A.; al **SUR**, con propiedad del Ferrocarril Nacional de Honduras (actualmente mega Terminal de Buses de la ciudad de San Pedro Sula), quebrada de por medio; al **ESTE**, con calle de tierra y la línea del ferrocarril Nacional; y, al **OESTE**, con el boulevard del Sur, salida hacia la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, inscrito a favor del Estado de Honduras bajo el No. 80 del Tomo 1254 del Registro de la Propiedad y Mercantil (hoy Instituto de la Propiedad) de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

ARTÍCULO 2. Los gastos de Escrituración correrán por cuenta de la Municipalidad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

ARTÍCULO 3. Se traspasa en carácter de donación este lote de terreno, con la condición de que si en el término de cuatro (4) años contados a partir de la emisión del presente Acuerdo, no se ha reubicado a los vendedores en el mismo, retornará bajo la jurisdicción y administración de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, sin necesidad de notificación alguna.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá ser publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNÍQUESE:

PORFIRIO LOBO SOSA
Presidente Constitucional de la República

WILLIAM CHONG WONG
Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas

Secretaría de Finanzas

ACUERDO EJECUTIVO No. 0905

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de mayo de 2010

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que con fecha 24 de septiembre de 2009, la señora **GLADYS AMALIA VALLE ESCOBAR**, presentó ante el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en esta ciudad, Demanda en contra del Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, solicitando "Que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular consistente en un Acuerdo de Cancelación por despido de un servidor público.- Reconocimiento de una situación jurídica individualizada por infracción del ordenamiento jurídico nacional.- Pago de prestaciones e indemnizaciones laborales.- Derechos adquiridos a título de daños y perjuicios los salarios dejados de percibir aumentos salariales y demás derechos que se reconozcan en el transcurso del juicio desde la fecha del despido hasta que la Sentencia Definitiva sea Ejecutada" juicio registrado en esa judicatura bajo Expediente No. 298-2009 Escribiente 1.

CONSIDERANDO: Que la demandante señora **GLADYS AMALIA VALLE ESCOBAR**, laboró en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección Ejecutiva de Ingresos inicialmente en el puesto de **Asesora Legal del Director Ejecutivo de Ingresos**, pero posteriormente fue ascendida a **Jefe del Departamento de Recursos Humanos**, cargo que ocupó hasta la fecha en que fue separada del mismo, devengando un salario final de **treinta y un mil ochocientos Lempiras (L.31,800.00)**.

CONSIDERANDO: Que la Procuraduría General de la República mediante Oficio No. 109-D-PGR-2010 de fecha 13 de abril de 2010, es del parecer que el Acto Administrativo cuya nulidad se pretende en la aludida acción, no se encuentra ajustado a derecho, en virtud de que el Acuerdo de Cancelación de la demandante se realizó sin haber causal justificada, reconociéndole solamente los Derechos Adquiridos y que el puesto al que ingresó inicialmente de Asesora del Director Ejecutivo es regulado por el Régimen de Servicio Civil, así como el de Jefe del Departamento de Recursos Humanos y que no existen fundamentos apropiados para ganar el juicio, lo que podría ir en perjuicio del Estado consistentes en los salarios dejados de percibir a favor de la demandante, que a la fecha van ocho (8) meses.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 24 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo establece en su

párrafo segundo: "La Procuraduría General de la República solamente podrá allanarse a las demandas, cuando estuvieren autorizados especialmente para ello mediante Acuerdo emitido por el Poder Ejecutivo."

CONSIDERANDO: Que el Artículo 87 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo establece en sus párrafos primero y segundo: "Si hallándose en tramitación el proceso, la administración demandada reconociere totalmente en vía administrativa, las pretensiones del demandante, cualquiera de las partes podría ponerlo en conocimiento del Juzgado si la Administración no lo hiciere. El Tribunal previa comprobación de lo alegado, declarará terminado el proceso, en cualquier instancia y ordenará el archivo de los autos".

POR TANTO: En uso de las facultades de que está investida y en aplicación de los Artículos 245 numeral 11) de la Constitución de la República, 116 y 118 de la Ley General de Administración Pública; 24 y 87 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo; Artículos 1 y 19 Atribución Primera de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 24 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar a la señora Procuradora General de la República, para que en nombre del Estado de Honduras se allane a la Demanda, o en su defecto ejercite las facultades de Expresa Mención, consignadas en el párrafo Segundo, del Artículo 8, del Código de Procedimientos Civiles; específicamente, la Renuncia de algún Recurso o Término Legal, o en caso de que fuere necesario transigir para llegar a una Transacción Extrajudicial, en la Demanda promovida contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, por la señora **GLADYS AMALIA VALLE ESCOBAR**, ante el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en Tegucigalpa, M. D.C., bajo el Expediente No. 298-2009.

SEGUNDO: En el evento de que se proceda a transigir respecto a las obligaciones y derechos de las partes, los términos de la Transacción deberán ser previamente notificados a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, quien manifestará por escrito su no objeción a los mismos, o en su caso, las observaciones que considere oportunas.

TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNIQUESE:

PORFIRIO LOBO SOSA
Presidente Constitucional de la República

WILLIAM CHONG WONG
Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas

Sección "B"

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR

La infrascrita, Secretaria adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, departamento de Atlántida, al público en general y para los efectos de ley; **HACE SABER QUE:** En fecha once de febrero del año dos mil diez, se presentó ante este Despacho de Justicia la solicitud de **CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE UN TÍTULO VALOR**, promovida por la Abogada **NORA LISSETT FLORES DE RIVERA**, en su condición de Apoderada Legal del señor **CARLOS ORLANDO GÓMEZ**, quien es mayor de edad, jornalero, soltero, hondureño y de este domicilio; solicitando la cancelación y reposición de un Depósito a plazo fijo número 400007257 por la cantidad de **CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (Lps. 120,488.28)**, con fecha de vencimiento el 19 de junio del año 2009, emitido por el **BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, (BAC-BAMER), S.A.**, La Ceiba, Atlántida, 14 de mayo de 2010.

ADA GABRIELA RIVERA PALACIOS
SECRETARIA ADJUNTA

2 J. 2010.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Primero de Letras Seccional de Juticalpa, departamento de Olancho, al público en general y para efectos de ley, **HACE SABER:** Que en fecha treinta de abril del año dos mil diez, se presentó a este despacho el señor **ROBERTO BREVE REYES**, solicitando **TÍTULO SUPLETORIO**, sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno ubicado específicamente en el punto denominado **EL URRACO Y LA MAJADA**, aldea de Las Delicias, dentro del sitio del Plomo, jurisdicción de Juticalpa, de este departamento de Olancho, **CON UN AREA DE OCHENTA Y CUATRO PUNTO CUARENTA MANZANAS**, colindando de la siguiente manera: **AL NORTE**, con propiedad de Héctor Vidal Cerrato Cruz y Arturo Fonseca; **al SUR**, con propiedad de Alba Paz y Concepción Paz; **al ESTE**, colinda con propiedad de Roberto Brevé Reyes, ahora propiedad de Teresa del Carmen Quintanilla, carril de por medio; y, **al OESTE**, colinda con herederos de doña Mercedes Pagoada, en parte, calle de por medio, el cual se encuentra cercado en su totalidad con alambre de púas, el cual es para labranza y potreros. Inmueble que lo hubo por compra hecha a su difunto padre don Roberto Brevé Martínez y que lo ha poseído por más de diez años en forma quieta pacífica y no interrumpida. Se ofrece información testifical de los señores **CONCEPCIÓN PAZ, GUILLERMO DELGADO Y MARIO ISAUL ORTEGA COCA**. Le confiere poder a la Abogada **RHODE ELIZABETH BALLESTEROS**.

Juticalpa, 18 de junio del año 2010.

AZUCENA PERDOMO MEJÍA
SECRETARIA

2 J., 2 A., y 2 S. 2010.

AVISO DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

AL PÚBLICO EN GENERAL, **HAGO SABER:** QUE SEGÚN ESCRITURA NÚMERO TRES AUTORIZADO POR EL NOTARIO LIVIO LEÓN AVARADO BARTOLI EL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ, ME CONSTITUI COMERCIANTE INDIVIDUAL BAJO LA DENOMINACIÓN DE RANCHO SILVERADO. SU GIRO PRINCIPAL ES LA INVERSIÓN EN BIENES INMUEBLES Y CUALQUIER OTRA FINALIDAD DE LÍCITO COMERCIO, LO ANTERIOR ES MERAMENTE ENUNCIATIVO POR LO QUE SE PUEDE DEDICAR A CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DE LÍCITO COMERCIO PERMITIDO POR LA LEY SU DOMICILIO SERÁ SANTA ANA, FRANCISCO MORAZÁN, CON UN CAPITAL INICIAL DE CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 5,000.00).

TEGUCIGALPA, M.D.C., 24 DE JUNIO DEL 2010.

JEANETH REFFER HINES

2 J. 2010.

ADOPCIÓN

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de Familia Seccional de Santa Rosa de Copán, en cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 176 del Código de Familia, reformado por Decreto Legislativo No. 137-87, para los efectos legales, al público en general y para los efectos de ley; **HACE SABER:** Que en este Tribunal se han presentado los señores **HENRY NAHUM CRUZ LÓPEZ**, Maestro en matemáticas, hondureño y **SUSAN ANGELA CRUZ**, Maestra en Arte del Lenguaje, Estadounidense, ambos mayores de edad, casados y residentes de la ciudad de Jacksonville, Florida, Estados Unidos de Norte América y en tránsito por esta ciudad, solicitando se les autoricen judicialmente para adoptar en forma plena al menor **ETHAN NATHANYEL CRUZ RODRÍGUEZ**, quien nació en Santa Rosa de Copán en fecha siete de septiembre del año dos mil nueve, siendo hijo de la señora **MARICELA CRUZ RODRÍGUEZ** (madre soltera) hemos acreditado con los documentos que acredita la Ley. Lo anterior se hace del conocimiento público para efecto de que cualquier persona interesada en la presente adopción, pueda oponerse ante este Tribunal de dictarse la correspondiente resolución, exponiendo las razones de su inconformidad.

Santa Rosa de Copán, 30 de junio del 2010

ROSA DELIA URQUÍA
SECRETARIA

2 J. 2010.

Marcas de Fábrica

1/ No. solicitud: 12225-10
 2/ Fecha de presentación: 28-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALIMENTOS NUTRACEUTICOS TRES CORONAS, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Centro comercial CAPRISA, colonia El Pedregal, Comayagüela, D.C.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BRILLITOS

BRILLITOS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, enlatadas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ROQUE FRANCISCO ZEPEDA R.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/05/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 19 J. 2010.

1/ No. solicitud: 12223-10

2/ Fecha de presentación: 28-04-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ALIMENTOS NUTRACEUTICOS TRES CORONAS, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Centro comercial CAPRISA, colonia El Pedregal, Comayagüela, D.C.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: NUTRIMINIS

NUTRIMINIS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ROQUE FRANCISCO ZEPEDA R.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/05/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 19 J. 2010.

(1) No. solicitud: 2010-014131

(2) Fecha de presentación: 13/05/2010

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

(4) Solicitante: INDUSTRIA HOLA DE HONDURAS, S. DE R.L.

(4.1) Domicilio: Bo. Guamilito 2 calle, 7 Ave. antiguo local de INJUPEM.

(4.2) Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y 6.1 Distintivo: UNI K

Uni K

(7) Clase Internacional: 25

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Calzado.

(8.1) Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: JOSÉ MANUEL TOPETE VÁSQUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 31 de mayo del año 2010.

(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 19 J. 2010.

1/ No. solicitud: 12730-10
 2/ Fecha de presentación: 30-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Sundaram-Clayton Limited
 4.1/ Domicilio: Jayalakshmi Estates, No. 29 (Old No. 8), Haddows Road, Chennai - 600 006, India.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: India.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TVS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 12

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Vehículos motorizados, vehículos de dos ruedas como ser motocicletas, ciclomotores, vespas, trimotos, partes y accesorios de los mismos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/05/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 1706/10/S

2, 17 J. y 2 J. 2010.

1/ No. solicitud: 12725-10
 2/ Fecha de presentación: 30-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC., (organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 1441 Gardiner Lane, Louisville, Kentucky 40213, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SO GOOD Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levaduras, en polvo, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos); especias, hielo.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/05/10

12/ Reservas:

Abogada LESBLA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 556/10/SP.

2, 17 J. y 2 J. 2010.

1/ No. solicitud: 11569-10
 2/ Fecha de presentación: 21-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Industrias Farmacéuticas César Guerrero Lejarza, S.A., (organizada bajo las leyes de Nicaragua)
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Granada, República de Nicaragua.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Nicaragua.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: MOVIBOM

MOVIBOM

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/05/10

12/ Reservas:

Abogada LESBLA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 487/10/S

2, 17 J. y 2 J. 2010.

1/ No. solicitud: 11031-10
 2/ Fecha de presentación: 15-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **Distribuidora DJ, S.A. de C.V.**
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argelia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: **BABY SKY WIPES Y ETIQUETA**



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Toalla húmeda para bebé incluidas en la clase.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/05/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALÉS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 246/09/S

2, 17 J. y 2 J. 2010.

1/ No. solicitud: 12728-10
 2/ Fecha de presentación: 30-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.** (organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 1441 Gardiner Lane, Louisville, Kentucky 40213, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: **SU GOOD Y DISEÑO**



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/05/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 556/10/SP.

2, 17 J. y 2 J. 2010.

1/ No. solicitud: 12193-10
 2/ Fecha de presentación: 28-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **PRODUCTORA LA FLORIDA, S.A.** (organizada bajo las leyes de Costa Rica)
 4.1/ Domicilio: Alajuela, Rin Segundo, Echeverría, en las instalaciones de la Cervecería Costa Rica, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: **MAXXX NIGHT Y ETIQUETA**



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Bebidas no alcohólicas, bebidas energéticas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/05/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALÉS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 752/10/S

2, 17 J. y 2 J. 2010.

- 1/ No. solicitud: 12082-10
 2/ Fecha de presentación: 27-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **Distribuciones Universales, S.A. de C.V. (DIUNSA)**
 4.1/ Domicilio: Iera, calle 11 y 12 avenida N.E., colonia San Fernando, San Pedro Sula, Cortés, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: AHORA ES CUANDO Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 Para ser utilizada con el Reg. No. 12.466 de la marca DIUNSA SUPERSTORE y diseño en clase 35.

7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/05/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 998/10/S

2. 17 J. y 2 J. 2010.

- 1/ No. solicitud: 11590-10
 2/ Fecha de presentación: 21-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **PLASTICOS EL PANDA, S.A. DE C.V.**
 4.1/ Domicilio: Jardines de la Hacienda Pol. A1-16, calle El Pedregal, ciudad Merliot, El Salvador.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ECONOBAG

ECONOBAG

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 19

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Materiales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/05/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2. 17 J. y 2 J. 2010.

1/ No. solicitud: 11588-10

2/ Fecha de presentación: 21-04-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: **PLASTICOS EL PANDA, S.A. DE C.V.**

4.1/ Domicilio: Jardines de la Hacienda Pol. A1-16, calle El Pedregal, ciudad Merliot, El Salvador.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: EL PANDA

EL PANDA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 19

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Materiales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/05/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2. 17 J. y 2 J. 2010.

1/ No. solicitud: 11592-10
 2/ Fecha de presentación: 21-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PLASTICOS EL PANDA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Jardines de la Hacienda Pol. A1-16, calle El Pedregal, ciudad Merliot, El Salvador.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PANDABAG

PANDABAG

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta: artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficinas (excepción muchles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidos en otras clases); caracteres de imprenta, clichés.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TUERINO

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/05/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 J. y 2 J. 2010.

1/ No. solicitud: 34780-09
 2/ Fecha de presentación: 03-12-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: QUALA, INC.
 4.1/ Domicilio: Pasca Estate P.O. Box 958 Road Town, Tortola British Virgin Islands.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Islas Vírgenes (Británicas).
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: FORTIDENT

FORTIDENT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 08

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Herramientas e instrumentos de mano impulsados manualmente; cuchillería, tenedores y cucharas; armas blancas; maquinillas de afeitar.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/12/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 1195/09/S

2, 17 J. y 2 J. 2010.

1/ No. solicitud: 13125-10
 2/ Fecha de presentación: 04-05-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: N.V. NUTRICIA

4.1/ Domicilio: Ferste Stationsstraat 186 2712 IIM Zoetermeer, Países Bajos.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud BENELUX No. 1195171, presentada el 08 de enero del 2010, registro No. 0875367, presentada el 08 de enero del 2010.

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Sustancias dietéticas adaptadas para uso médico en particular suplementos nutricionales, comida, bebidas y suplementos nutricionales dietéticos para mujeres embarazadas, lactando o dando pecho para uso médico, comida y leches para bebés, cereales para bebés y bebidas para bebés con necesidades nutricionales especiales; leches dietéticas para madres embarazadas y lactando para uso médico.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/05/10

12/ Reservas:

Abogada LESBLA ENOE ALVARADO BARDALÉS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1736/10/S

2, 17 J. y 2 J. 2010.

1/ No. solicitud: 12826-10
 2/ Fecha de presentación: 30-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: **Alticor Inc.**
 4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East Ada, Michigan 49355 E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: **AMWAY Y DISEÑO**



6.2/ Reivindicaciones:

Se reclama la prioridad sobre la base de la Sol. China No. 7825477, presentada el 11 de noviembre del 2009.

7/ Clase Internacional: 16

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos de papel; bolsas de papel; cajas de cartón; formularios impresos y parcialmente impresos; tarjetas postales; papel para escribir; papel membrelado; tarjetas de presentación; libretas de notas; sobre; bolígrafos; panfletos; folletos; tarjetas de notas; calcomanías; etiquetas impresas no textiles; manuales para el uso de otros en la venta, mercadeo y promoción de productos; paños húmedos de papel; revistas; boletines informativos; publicaciones periódicas; folletos en el campo de cosméticos y artículos de tocador; limpiadores para el hogar; jabones; productos para la lavandería; suplementos dietéticos y/o alimenticios; sistemas domésticos de tratamiento del agua y del aire; libros en el campo de cosméticos y artículos de tocador, limpiadores para el hogar, jabones producto para la lavandería, suplementos dietéticos y/o alimenticios domésticos de tratamiento del agua y del aire.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: **RICARDO ANÍBAL MEJÍA**

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/05/10

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 10/10/S

2, 17 J. y 2 J. 2010.

1/ No. solicitud: 12726-10
 2/ Fecha de presentación: 30-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: **KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.**, (organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)

4.1/ Domicilio: 1441 Gardiner Lane, Louisville, Kentucky 40213, Estados Unidos América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: **SO GOOD Y DISEÑO**



sogood

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y hortalizas en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: **RICARDO ANÍBAL MEJÍA**

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/05/10

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZEJAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 556/10/SP.

2, 17 J. y 2 J. 2010.

(1) No. solicitud: 2009-018965
 (2) Fecha de presentación: 26/06/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

(4) Solicitante: **VICTORIA'S SECRET STORES BRAND MANAGEMENT, INC.**

(4.1) Domicilio: Four Limited Parkway, Reynoldsburg, Ohio 43068.

(4.2) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: **SEXY LITTLE THINGS**

SEXY LITTLE THINGS

(7) Clase Internacional: 3

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Perfumes, agua de perfume; agua de colonia, agua de baño, rocendador para el cuerpo, fragancia corporal, atomizador para el cuerpo, exfoliantes para el cuerpo, burbujas de baño, gel de baño, shampoo para el cuerpo, jabón para el cuerpo, manteca para el cuerpo, crema para el cuerpo, loción para el cuerpo y polvos para el cuerpo; crema para el cuerpo, loción para manos, jabón para manos, shampoo para el cabello, acondicionador para el cabello, gel estilizador del cabello, encolia para el cabello, espuma estilizadora para el cabello.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: **RICARDO ANÍBAL MEJÍA**

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 5 de mayo del año 2010

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1657/09/S

2, 17 J. y 2 J. 2010.

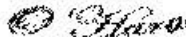
1/ Solicitud: 13379-10
 2/ Fecha de presentación: 06-05-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ELIZABETH O'HARA, S. DE R. L.
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ELIZABETH O'HARA Y DISEÑO

Elizabeth



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25



8/ Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: E. GISSSEL ZALAVARRÍA O'HARA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/05/10

12/ Reservas:

Abogada LESBLA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 J. y 2 J. 2010

1/ Solicitud: 12192-10
 2/ Fecha de presentación: 28-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Wal-Mart Stores, Inc. (Organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 702 S.W. 8th Street Bentonville, Arkansas 72716-0290, E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CALLE AZUL

CALLE AZUL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 33

8/ Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas).

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-05-10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 N. Ref.: 416/10/S

2, 17 J. y 2 J. 2010

1/ Solicitud: 12824-10
 2/ Fecha de presentación: 30-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Guess?, Inc. (Corporación existente bajo las leyes del Estado de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 1444 South Alameda Street Los Angeles, California 90021 U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GUESS SEDUCTIVE

GUESS SEDUCTIVE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:
 Agua de tocador, perfume, colonia, loción para después del rasurado, crema humectante, polvos de cuerpo, geles para baño y para la ducha.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-05-10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 585/10/S

2, 17 J. y 2 J. 2010

1/ Solicitud: 11834-10
 2/ Fecha de presentación: 23-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Alticor Inc.
 4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street, East Ada, Michigan 49355 E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MICROQUAD

MICROQUAD

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones de ingredientes micro-encapsulados en la naturaleza de liposomas conteniendo minerales y complejos y extractos botánicos para uso como un ingrediente en preparaciones cosméticas y del cuidado de la piel, principalmente, aceites, lociones, cremas, geles, tónicos, mascarillas, humectantes, limpiadores, exfoliantes, jabones, aclaradores y abrillantadores para la piel y preparaciones de protección solar no medicadas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-05-10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Ref.: 10/10/S

2, 17 J. y 2 J. 2010

1/ Solicitud: 11833-10
 2/ Fecha de presentación: 23-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Alticor Inc.
 4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street, East Ada, Michigan 49355 E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BEAUTYCYCLE

BEAUTYCYCLE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Cosméticos; preparaciones para el cuidado personal, principalmente, artículos de tocador y preparaciones para el cuidado de la piel no medicados,

principalmente, aceites, lociones, cremas, geles, tónicos mascarillas, humectantes, limpiadores, exfoliantes, jabones, aclaradores y abrillantadores de la piel, polvos, preparaciones de protección solar no medicadas; esmaltes de cobres para las uñas, aceunas y limas; gel de baño perfumes, colonias, aceites esenciales.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/05/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENO ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Ref.: 10/10/S

2, 17 J. y 2 J. 2010

1/ Solicitud: 11402-10
 2/ Fecha de presentación: 20-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Laureate Education, Inc., (Organizada bajo las leyes del Estado de Maryland)
 4.1/ Domicilio: 650 S. Exeter Street Baltimore, MD 21202, Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GLOBAL JURY

GLOBAL JURY

6.2/ Reivindicaciones: Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud estadounidense No. 77963671, presentada el 19 de marzo del 2010.

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Servicios educativos, especialmente, proveer incentivos a los estudiantes de nivel universitario y de postgrado para que demuestren excelencia en el campo de las artes visuales, artes interpretativas, y del diseño, a través de la organización y conducción de competiciones y premiaciones, todos los servicios anteriores de los incluidos en la clase.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-05-10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

158/10/S

2, 17 J. y 2 J. 2010

1/ Solicitud: 11571-10
 2/ Fecha de presentación: 21-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Industrias Farmacéuticas César Guerrero Lejarza, S.A. (Organizada bajo las leyes de Nicaragua)
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Granada, República de Nicaragua.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Nicaragua
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DARWEX

DARWEX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/05/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 487/10/S

2, 17 J. y 2 J. 2010

1/ Solicitud: 11563-10
 2/ Fecha de presentación: 21-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Cadbury Adams USA LLC. (Organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 389 Interpace Parkway, Parsippany, New Jersey. 07054. U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SURPRISING ORANGE

SURPRISING ORANGE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, especialmente

gomas de mascar, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo, especialmente gomaz de mascar.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/05/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1193/10/S

2, 17 J. y 2 J. 2010

1/ Solicitud: 11994-10
 2/ Fecha de presentación: 26-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Phillips-Van Heusen Corporation
 4.1/ Domicilio: 200 Madison Avenue, New York, NY 10016
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VAN HEUSEN

VAN HEUSEN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería, especialmente calcetines y ropa interior.
 8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-05-10

12/ Reservas:

Abogada FDA SUYAPA ZEJAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1326/10/S

2, 17 J. y 2 J. 2010

1/ No. solicitud: 12226-10
 2/ Fecha de presentación: 28-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALIMENTOS NUTRACÉUTICOS TRES CORONAS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Centro comercial CAPRISA, colonia El Pedregal, Comayagüela, D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BRILLITOS

BRILLITOS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ROQUE FRANCISCO ZEPEDA R.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/05/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 19 J. 2010.

1/ No. solicitud: 15736-10

2/ Fecha de presentación: 27-05-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COOPERATIVA MIXTA MICRO-EMPRESARIOS, PARAISO COPAN LIMITADA

4.1/ Domicilio: El Paraiso, departamento de Copán.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen: Honduras

5.3/ Código país: HN

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DEL TORO y el diseño de la cabeza de un toro incrustado en una especie de escudo.



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 18

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Cuero e imitaciones de cuero, productos de estas materias, pieles de animales, baúles y maletas, fustas, guarnicionería.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: WALDO RIVERA PORTILLO

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/06/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 19 J. 2010.

(1) No. solicitud: 2010-013966

(2) Fecha de presentación: 11/05/2010

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

(4) Solicitante: JOSE LUIS CRUZ CANTARERO

(4.1) Domicilio: Col. Centro América, Villa Reyes, bloque B-N-17, Comayagüela, M.D.C.

(4.2) Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y 6.1 Distintivo: SELLER



(7) Clase Internacional: 16

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel higiénico.

(8.1) Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: OSMAN TOSTA GUEVARA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 20 de mayo del año 2010.

(12) Reservas: Los elementos comunes contenidos en la etiqueta, no se protegen (Bathroom Tissue Fine Quality).

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 19 J. 2010.

1/ No. solicitud: 16573-10
 2/ Fecha de presentación: 04-06-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DR. AUGUST OETIKER Nahrungsmittel KG
 4.1/ Domicilio: Lotterstrasse 14, Bielefeld, República Federal de Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Carne, Gambres, aves, caza, pescados, frutos del mar, todos los productos mencionados también como preparaciones y extractos; platos preparados, platos parcialmente preparados y semipreparados, como también enlatadas listas, preparadas respectivamente con carne y/o hígados y/o aves y/o caza y/o pescados y/o frutos del mar y/o legumbres y/o frutas; legumbres, frutas, todos los productos mencionados también como preparaciones y extractos; aceites y grasas comestibles, aceites (grasos); mermeladas, frutas confitadas; sopas y preparaciones de sopas, caldos, preparaciones para hacer sopa, sopas de frutas; platos de crema en base a productos lácteos, a saber crema de leche, de nata, de cuajote, de yogur, de legumbres, de frutas; polvos y sustancias gelificantes, particularmente para frutas; cremas espumosas, pipanadas principalmente a partir de productos lácteos y/o frutas, leche y productos lácteos, inclusive cremas, cuajote, cremas fermentadas y no fermentadas para la cocina, crema agria, yogurt, kefir, queso fresco; gelatina para uso alimenticio.

8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 18/06/10
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 J. y 3 A. 2010.

1/ No. solicitud: 15377-10
 2/ Fecha de presentación: 21-05-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JanSport Apparel Corp.
 4.1/ Domicilio: Concord Plaza, 3411 SilverSide Road, Wilmington, Delaware, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha: 23 Nov. 2009
 5.2/ País de origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código país: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: L8R

L8R

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 18
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Bolsas deportivas multitas; maletines; mochilas; bolsas para libros; maletines; bolsos de mano; embragues; bolsas para cosméticos vendidos vacíos; mochilas de día; mochilas de lana; bolsas de cintura; portatrajes; bolsos de mano, llaveros; mochilas; bolsas de malla para las compras; bolsas de mensajero; carteras de bolsillo; monederos; mochilas; mochilas escolares; bolsas de zapatos para viaje; bolsas de cuero; bolsas deportivas; bolsas para trajes, maletas; bolsas de compras de materias textiles; bolsas de tocador vendidos vacíos; estuches de tocador vendidos vacíos; bolsos; bolsos para viaje; estuches de viaje; estuches de belleza vendidos vacíos; riñoneras; carteras; bolsas con ruedas; bolsas de lona con ruedas.

8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 07/06/10
 12/ Reservas:

Abogada CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 J. y 3 A. 2010.

1/ No. solicitud: 15375-10
 2/ Fecha de presentación: 21-05-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JanSport Apparel Corp.
 4.1/ Domicilio: Concord Plaza, 3411 SilverSide Road, Wilmington, Delaware, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WOLF CREEK

WOLF CREEK

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 18
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Bolsas deportivas multitas; maletines; mochilas; bolsas para libros; maletines; bolsos de mano; embragues; bolsas para cosméticos vendidos vacíos; mochilas de día; mochilas de lana; bolsas de cintura; portatrajes; bolsos de mano, llaveros; mochilas; bolsas de malla para las compras; bolsas de mensajero; carteras de bolsillo; monederos; mochilas; mochilas escolares; bolsas de zapatos para viaje; bolsas de cuero; bolsas deportivas; bolsas para trajes, maletas; bolsas de compras de materias textiles; bolsas de tocador vendidos vacíos; estuches de tocador vendidos vacíos; bolsos; bolsos para viaje; estuches de viaje; estuches de belleza vendidos vacíos; riñoneras; carteras; bolsas con ruedas; bolsas de lona con ruedas.

8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 07/06/10
 12/ Reservas:

Abogada CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 J. y 3 A. 2010.

1/ No. solicitud: 15376-10
 2/ Fecha de presentación: 21-05-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JanSport Apparel Corp.
 4.1/ Domicilio: Concord Plaza, 3411 SilverSide Road, Wilmington, Delaware, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha: 16 Dic. 2009
 5.2/ País de origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código país: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WOLF CREEK



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 18
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Bolsas deportivas multitas; maletines; mochilas; bolsas para libros; maletines; bolsos de mano; embragues; bolsas para cosméticos vendidos vacíos; mochilas de día; mochilas de lana; bolsas de cintura; portatrajes; bolsos de mano, llaveros; mochilas; bolsas de malla para las compras; bolsas de mensajero; carteras de bolsillo; monederos; mochilas; mochilas escolares; bolsas de zapatos para viaje; bolsas de cuero; bolsas deportivas; bolsas para trajes, maletas; bolsas de compras de materias textiles; bolsas de tocador vendidos vacíos; estuches de tocador vendidos vacíos; bolsos; bolsos para viaje; estuches de viaje; estuches de belleza vendidos vacíos; riñoneras; carteras; bolsas con ruedas; bolsas de lona con ruedas.

8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 03/06/10
 12/ Reservas:

Abogada CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 J. y 3 A. 2010.

1/ No. solicitud: 7465-10
 2/ Fecha de presentación: 09-03-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BONAVENTURA SORRENTINO
 4.1/ Domicilio: Via Palmentello, 50 - ANGRI, Salerno 84012, Italia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AMY GEE LONDON NEW YORK TOKYO

AMY GEE

LONDON NEW YORK TOKYO

6.2/ Reivindicaciones:
 No se reivindican derechos sobre los nombres LONDON NEW YORK TOKYO
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos ópticos, especialmente, gafas y lentes de sol, aros para anteojos, lentes y estuches para gafas y lentes de sol; lentes deportivas para esquiar, nadar, motociclismo, cadenas para anteojos.

8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 23/04/10
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 J. y 3 A. 2010.

(1) No. solicitud: 2010-007408
 (2) Fecha de presentación: 09/03/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 (4) Solicitante: BONAVENTURA SORRENTINO
 (4.1) Domicilio: Via Palmentello, 50 - Angri, Salerno 84012
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Italia

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: AMY GEE LONDON NEW YORK TOKYO

AMY GEE

LONDON NEW YORK TOKYO

(7) Clase Internacional: 18
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Cero e imitaciones de cuero vendidas al por mayor; productos de cuero, especialmente, bolsos de mano, carteras, billeteras, maletas, estuches vacíos vendidos para perfumería, estuches vacíos vendidos para cosméticos; paños de animal; bolsos de playa, bolsos de mano, bolsos deportivos para todo propósito, estuches, bolsos escolares, bolsos, estuches para tarjetas de crédito, mochila, morral, maletas de equipaje, sombrillas, parasoles, bastones.

D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26 de abril del año 2010.

12/ Reservas: No se reivindica la frase: "LONDON, NEW YORK, TOKYO"

Abogada FDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 J. y 3 A. 2010.

1/ No. solicitud: 7467-10
 2/ Fecha de presentación: 09-03-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BONAVENTURA SORRENTINO
 4.1/ Domicilio: Via Palmentello, 50 - ANGRI, Salerno 84012, Italia
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AMY GEE LONDON NEW YORK TOKYO

AMY GEE

LONDON NEW YORK TOKYO

6.2/ Reivindicaciones:
 No se reivindican derechos sobre los nombres LONDON NEW YORK TOKYO.
 7/ Clase Internacional: 16
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Dibujos, ilustraciones, pinturas y sus reproducciones, fotografías: fotos, retratos, bandejas para lápices, bandejas para correo, canastas para escritorios, cesta para basura, lapiceros, separadores de libros, contenedores de papel, lápices grafito, lápices tinta, repisas de libro, periódicos, revistas y libros; calendarios; artículos de papelería; libros de memorandum; cuadernos y diarios.
 8.1/ Página adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 23/04/10
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 J. y 3 A. 2010.

1/ No. solicitud: 13527-10
 2/ Fecha de presentación: 02-05-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TRUSSARDI S.p.A.
 4.1/ Domicilio: Piazza Duse4, Milano, Italia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TRUSSARDI

TRUSSARDI

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Venta, servicios de almacen al por mayor y al por menor en el ámbito de perfumes, cosméticos, gafas, joyas, bolsos, maletas, cinturones, bolsos y artículos de cuero, artículos de papelería, muebles, ropa, calzado, sombrerería y relacionado a piezas de recambio, accesorios y piezas de todos los productos antes mencionados y todos los servicios antes mencionados. Publicidad, mercadeo y servicios de publicidad, difusión de anuncios publicitarios, publicidad y consultoría de gestión empresarial, servicios de gestión empresarial incluyendo la gestión del hotel, consultoría en el ámbito de la creación de la ventanilla, la organización de ferias y exposiciones con fines comerciales o publicitarios, distribución de muestras, publicidad exterior, publicidad en televisión.
 8.1/ Página adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 21/05/10
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENEDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 J. y 3 A. 2010.

(1) No. solicitud: 2010-007470
 (2) Fecha de presentación: 09/03/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: BONAVENTURA SORRENTINO
 (4.1) Domicilio: Via Palmentello, 50 - Angri, Salerno 84012
 (4.2) Organizada bajo las leyes de: Italia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: AMY GEE LONDON NEW YORK TOKYO

AMY GEE

LONDON NEW YORK TOKYO

(7) Clase Internacional: 25
(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Suéteres, guantes, sudaderas, pantalones, faldas, chaquetas, blusas, camisas, vaqueros, pantalones de entrenamiento, pantalones cortos, camisetas, trajes y vestidos, sobre abrigos, impermeables, fajas, calzado, camisas deportivas, prendas para usar en el cuello, calcetines y medias, chalecos, jumper, trajes de atletismo, ropa de gimnasio, tenis, camisetas, chaquetas deportivas, tirantes, ropa de vestir, ropa interior, trajes de baño, ropa de dormir, sombreros, overoles, sombreros y gorras, zapatos, sandalias, botas y pantuflas.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 26 de abril del año 2010.
 12/ Reservas: No se reivindica la frase: "LONDON, NEW YORK, TOKYO"

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 J. y 3 A. 2010.

1/ No. solicitud: 15378-10
 2/ Fecha de presentación: 21-05-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JanSport Apparel Corp.
 4.1/ Domicilio: Concord Plaza, 3411 Silverside Road, Wilmington, Delaware, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 77894.693
 5.1/ Fecha: 16 Dic. 2009
 5.2/ País de origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código país: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: L&R Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 18
8/ PROTEGE Y DISTINGUE
 Bolsas deportivas multuso; maletines; mochilas; bolsas para libros; maletines; bolsos de mano; embragues; bolsas para cosméticos vendidos vacíos; mochilas de día; mochilas de lana; bolsas de cintura; portatrajes; bolsos de mano; llaveros; mochilas; bolsos de malla para las compras; bolsos de mensajero; carteras de bolsillo; monederos, mochilas, mochilas escolares; bolsas de zapatos para viaje; bolsos de cuero; bolsas deportivas, bolsas para trajes, maletas; bolsos de compras de materias textiles; bolsos de tocador vendidos vacíos; estuches de tocador vendidos vacíos; bolsones, bolsos para viaje; estuches de viaje, estuches de belleza vendidos vacíos, muñoneras; carteras; bolsos con ruedas; bolsos de lana con medias
 8.1/ Página adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 03/06/10
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENEDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 J. y 3 A. 2010.

(1) No. solicitud: 2010-007464
 (2) Fecha de presentación: 09/03/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: BONAVENTURA SORRENTINO
 (4.1) Domicilio: Via Palmentello, 50 - Angri, Salerno 84012
 (4.2) Organizada bajo las leyes de: Italia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: AMY GEE LONDON NEW YORK TOKYO

AMY GEE

LONDON NEW YORK TOKYO

(7) Clase Internacional: 3
(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Perfumes, productos para el cuerpo y de baño, especialmente lociones para el cuerpo y aceites de baño; juegos de baño que contienen productos de baño y cuerpo, especialmente, lociones para el cuerpo y aceites de baño; colonias, desodorantes personales, aceites esenciales para uso personal, lociones para el cuerpo, gel de baño, burbujas de baño, aceites de baño, perlas de baño, jabones para la piel, bálsamos de afeitar, cremas de afeitar, lociones para después de afeitar, lápices cosméticos, base de maquillaje, polvos faciales, talcos en polvo, colorate, labial, rimel, cremas limpiadoras para la piel, lociones limpiadoras para la piel, preparaciones para la protección solar, cremas faciales, cremas para el cuerpo, champús, acondicionadores para el cabello, lociones para el cabello, dentífricos.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 26 de abril del año 2010
 12/ Reservas: No se reivindica la frase: "LONDON, NEW YORK, TOKYO".

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 J. y 3 A. 2010.

(1) No. solicitud: 2008-030462
 (2) Fecha de presentación: 04/09/2008
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: THE QUAKER OATS COMPANY
 (4.1) Domicilio: 555 W. Monroe Street, Chicago, Illinois 60661.
 (4.2) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: QUAKER ESVELTA

QUAKER ESVELTA

(7) Clase Internacional: 30
(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Cereales para el desayuno; harina de avena, cereal listo para comer; bizcochos y galletas; barras de bocadillos; alimento en bocadillos a base de cereal; tortas de arroz y productos para tortas de arroz; tortas de grano y barras a base de grano; barras de cereal y preparaciones hechas de cereal.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 17 de mayo del año 2010.
 12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 J. y 3 A. 2010.

(1) No. solicitud: 2010-007469
 (2) Fecha de presentación: 09/03/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: BONAVENTURA SORRENTINO
 (4.1) Domicilio: Via Palmentello, 50 - Angri, Salerno 84012
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Italia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: AMY GEE LONDON NEW YORK TOKYO

AMY GEE
 LONDON NEW YORK TOKYO

(7) Clase Internacional: 24
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Telas para confeccionar prendas de vestir exteriores para hombres y mujeres, manteles, colchas y sábanas, cortinas.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 26 de abril del año 2010.
 12/ Reservas: No se reivindica la frase: "LONDON, NEW YORK, TOKYO".

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 J. y 3 A. 2010

(1) No. solicitud: 2010-007466
 (2) Fecha de presentación: 09/03/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: BONAVENTURA SORRENTINO
 (4.1) Domicilio: Via Palmentello, 50 - Angri, Salerno 84012
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Italia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: AMY GEE LONDON NEW YORK TOKYO

AMY GEE
 LONDON NEW YORK TOKYO

(7) Clase Internacional: 14
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Relojes, cronómetros y relojes de pared; joyería, metales preciosos, piedras preciosas; joyería de fantasía.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 26 de abril del año 2010
 12/ Reservas: No se reivindica la frase: "LONDON, NEW YORK, TOKYO"

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 J. y 3 A. 2010.

(1) No. solicitud: 17240-10
 (2) Fecha de presentación: 09-06-2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 (4.1) Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 (4.2) Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: KORRES

KORRES

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios de venta al por menor en línea de productos de belleza y cosméticos
 8.1/ Página adicional
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial
 11/ Fecha de emisión: 21/06/10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 J. y 3 A. 2010.

1/ No. solicitud: 16316-10
 2/ Fecha de presentación: 01-06-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: CORDIS CORPORATION
 (4.1) Domicilio: 14201 N.W. 60th Avenue, Miami Lakes, Florida, Estados Unidos de América.
 (4.2) Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: MOBICATH

MOBICATH

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Fundas rectoras deflectables, fundas rectoras fijas y agujas transeptales.
 8.1/ Página adicional
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 23/06/10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 J. y 3 A. 2010.

(1) No. solicitud: 17234-10
 (2) Fecha de presentación: 09-06-2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANONIMA
 (4.1) Domicilio: Guatemala, República de Guatemala.
 (4.2) Organizada bajo las leyes de: Guatemala.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: KLINOBRIL

KLINOBRIL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos para limpiar, pulir, jabones y detergentes.
 8.1/ Página adicional
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 23/06/10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 J. y 3 A. 2010

(1) No. solicitud: 17152-10
 (2) Fecha de presentación: 08-06-2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: SCHERING-PLUGH LTD.
 (4.1) Domicilio: Weystrasse 20, CH-6000, Lucerne 6, Suiza
 (4.2) Organizada bajo las leyes de: Suiza.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: ZENHALE

ZENHALE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Preparaciones farmacéuticas.
 8.1/ Página adicional
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 23/06/10
 12/ Reservas:


Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 J. y 3 A. 2010.

1/ No. solicitud: 17154-10
 2/ Fecha de presentación: 08-06-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANONIMA
 4.1/ Domicilio: Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: BRX
BEX
 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Jabones para lavar, preparaciones para limpiar, pulir, blanquear y productos higiénicos.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 23/06/10
 12/ Reservas:
 Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 2, 19 J. y 3 A. 2010.

1/ No. solicitud: 16574-10
 2/ Fecha de presentación: 04-06-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DR. AUGUST OETKER NAHRUNGSMITTEL KG
 4.1/ Domicilio: Lutherstrasse 14, Diefeld, República Federal de Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Mezclas preparadas para hornear, almidón para uso alimenticio, azúcar, azúcar vainillado; levadura; polvos para hornear, coberturas de tortas, aromatizantes y esencias, con excepción de aceites esenciales, productos de panadería y de confitería; productos de chocolate y golosinas; salsas y preparaciones para salsas, condimentos y mezclas de condimento, salsas para condimentar, sazonamientos, condimentos de mesa; platos preparados, parcialmente preparados y semipreparados, especialmente a base de pastas alimenticias y/o productos molidos de cereales y/o chuchucas; galletas saladas, al agua y de queso; sandwiches, también untados; pan, pastas alimenticias, pizza, quiches, todos los productos mencionados también en forma de mezclas; productos de cereales para uso alimenticio, muesli; harinas, trigo, maíz, arroz, avena, sémola, granos partidos, salvado, todos los productos mencionados también como preparaciones, sal, miel; flanes; jaleas de sémola con zumo de frutas; crema de nuez; helado, comestibles; postres preparados, inclusive budines, todos los productos mencionados también en forma pulverizada.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 14/06/10
 12/ Reservas:
 Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 2, 19 J. y 3 A. 2010.

1/ No. solicitud: 14174-10
 2/ Fecha de presentación: 13-05-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: Clean & Clear y diseño

 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 21
 8/ Protege y distingue:
 Dispositivos exfoliantes y de limpieza, principalmente, unidades de limpieza y exfoliantes para la piel operados por batería y manuales usados para limpiar y exfoliar la piel; almohadillas exfoliantes faciales.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 22/06/10
 12/ Reservas:
 Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 2, 19 J. y 3 A. 2010.

1/ No. solicitud: 17241-10
 2/ Fecha de presentación: 09-06-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: KORRES
KORRES
 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 44
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Provisión de información en el campo del cuidado de la belleza.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 22/06/10
 12/ Reservas:
 Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 2, 19 J. y 3 A. 2010.

1/ No. solicitud: 17238-10
 2/ Fecha de presentación: 09-06-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: KORRES
KORRES
 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos de tocador para el cuidado y limpieza de la piel y el cabello.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 21/06/10
 12/ Reservas:
 Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 2, 19 J. y 3 A. 2010.

1/ No. solicitud: 17239-10
 2/ Fecha de presentación: 09-06-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: KORRES
KORRES
 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Preparaciones dermatológicas tópicas para tratar las afecciones de la piel y el cabello.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 22/06/10
 12/ Reservas:
 Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 2, 19 J. y 3 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2007-037217
- (2) Fecha de presentación: 08/11/2007
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: NAVARRO, S. DE R.L. DE C.V.
- (4.1) Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y 6.1 Distintivo: DULCES SUEÑOS Y ETIQUETA



- (7) Clase Internacional: 24
- (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
Tejidos y productos textiles no comprendidos en otras clases; ropa de cama y de mesa.
- (8.1) Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
(9) Nombre: OSWALDO AMILCAR DUARTE ESCOBAR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 15 de junio del año 2010.

(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 19 J. 2010.

MARCAS DE SERVICIO

- (1) No. solicitud: 2010-005110
- (2) Fecha de presentación: 16/02/2010
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: MAS COMIDA, S. DE R.L.
- (4.1) Domicilio: San Pedro Sula.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y 6.1 Distintivo: BURRITO'S COMPANY Y ETIQUETA



- (7) Clase Internacional: 43
- (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
Restaurante y cafetería.
- (8.1) Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
(9) Nombre: NATIVIDAD ERAZO TURCIOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 3 de junio del año 2010.

(12) Reservas: No se protege la frase FAMOUS BURRITOS.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 19 J. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-009470
- (2) Fecha de presentación: 05/04/2010
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: DESARROLLADORA DE NEGOCIOS CENTROAMERICANA, S.A. DE C.
- (4.1) Domicilio: Mexicali, Baja California
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: LA HORMIGA PRESTAMAS

LA HORMIGA PRESTAMAS

- (7) Clase Internacional: 36
- (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.
- D.- APODERADO LEGAL**
(9) Nombre: JOSÉ DOLORES TIERRINO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 22 de abril del año 2010

(12) Reservas: No se reivindica la denominación "PRESTAMAS", ya que consiste en una indicación que puede servir en el comercio para calificar "Artículo 83, numeral 3).

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 J. y 2 J. 2010.

- (1) Solicitud: 2004-019113
- (2) Fecha de presentación: 18/10/2004
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: BANCO AZTECA, S.A. DE C.V.
- (4.1) Domicilio: Distrito Federal
- (4.2) Organizada bajo las leyes de: México
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: CREDIMAX AUTO Y ETIQUETA



- (7) Clase Internacional: 36
- (8) Protege y distingue:
Seguros; negocios financieros monetarios; negocios inmobiliarios.
- D.- APODERADO LEGAL**
(9) Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 20 de abril del año 2010

(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

579/04/S

2, 17 J. y 2 J. 2010

1/ No. solicitud: 11996-10
 2/ Fecha de presentación: 26-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Wal-Mart Stores, Inc. (organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 702 S.W. 8th Street Bentonville, Arkansas 72716-0290, E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ROLLBACK Y DISEÑO (a colores)



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores rojo y amarillo, tal como se muestra en el ejemplar.
 7/ Clase Internacional: 35
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
 8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/05/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 416/10/S.

2, 17 J. y 2 J. 2010.

1/ No. solicitud: 11995-10
 2/ Fecha de presentación: 26-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Wal-Mart Stores, Inc. (organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 702 S.W. 8th Street Bentonville, Arkansas 72716-0290, E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ROLLBACK Y DISEÑO (en blanco y negro)



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/05/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 416/10/S.

2, 17 J. y 2 J. 2010.

(1) No. solicitud: 2006-040397
 (2) Fecha de presentación: 04/12/2006
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: THE PERSUADERS, LLC
 (4.1) Domicilio: 9201 Whitshire Blvd., Suite 107, Beverly Hills, California.
 (4.2) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: PRODUCT RED Y DISEÑO



(7) Clase Internacional: 38

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios telefónicos inalámbricos y transmisión eléctrica de datos y de documentos vía las terminales de computadora. Servicios de acceso de telecomunicación; comunicación por computadora; servicios de difusión por la red; entrega de mensajes por transmisión electrónica; disposición de conexiones de telecomunicaciones a redes de comunicaciones para transmisión o recepción de contenido de audio, de video o de multimedia; flujo continuo de contenido de video, difusión fluida y por suscripción de audio, palabras habladas, música, conciertos y programas de radio, difusión de video grabados conteniendo música y entretenimiento, programas de televisión, películas, noticias, deportes, juegos, acontecimientos culturales y programas de entretenimiento relacionados de toda clase, vía computadora y otras redes de comunicación; servicios de comunicación principalmente, emparejando usuarios para transmisiones de música, video y grabaciones de audio vía redes de comunicaciones; disposición de información, consultoría y asesoría para todos los servicios antes mencionados.

D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 6 de mayo del año 2010

12/ Reservas: No se reivindica la palabra RED por ser de uso común.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 162/06/S.

2, 17 J. y 2 J. 2010.

1/ Solicitud: 11832-10
 2/ Fecha de presentación: 23-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Laureate Education, Inc., (Organizada bajo las leyes del Estado de Maryland)
 4.1/ Domicilio: 650 S. Exeter Street Baltimore, MD 21202, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LAUREATE EDUCATION ASIA LTD

LAUREATE EDUCATION ASIA LTD

6.2/ Reivindicaciones: Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud estadounidense No. 85/010516, presentada el 09 de abril del 2010.

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Servicios educacionales y servicios educacionales en línea, principalmente, provisión de cursos de instrucción en los niveles escolares, universitarios y escuelas de post grado; servicios educacionales, principalmente, proveer cursos de estudio tanto presenciales como en línea en los niveles escolares, universitarios y de escuelas de post grado.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-05-10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZEILAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

158/10/S

2, 17 J. y 2 J. 2010

1/ Solicitud: 11831-10
 2/ Fecha de presentación: 23-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Laureate Education, Inc., (Organizada bajo las leyes del Estado de Maryland)
 4.1/ Domicilio: 650 S. Exeter Street Baltimore, MD 21202, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LAUREATE EDUCATION INC

LAUREATE EDUCATION INC

6.2/ Reivindicaciones: Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud estadounidense No. 85/010503, presentada el 09 de abril del 2010.

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Servicios educacionales y servicios educacionales en línea, principalmente, provisión de cursos de instrucción en los niveles escolares, universitarios y escuelas de post grado; servicios educacionales, principalmente, proveer cursos de estudio tanto presenciales como en línea en los niveles escolares, universitarios y de escuelas de post grado.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/05/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

158/10/S

2, 17 J. y 2 J. 2010

1/ Solicitud: 2009-028381
 2/ Fecha de presentación: 30/09/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AMERICAN AIRLINES, INC.
 4.1/ Domicilio: 4333 Amon Carter Blvd. Fort Worth, Texas 76155.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AA.COM Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

10/ Fecha de emisión: 4 de mayo del año 2010

12/ Reservas: No se reivindica el sufijo .COM, para este género de servicios a proteger.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

315/09/S

2, 17 J. y 2 J. 2010

1/ No. solicitud: 27702-09

2/ Fecha de presentación: 24-09-09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MERILECTRICA, S.A. & CÍA. S.C.A. E.S.P.

4.1/ Domicilio: Medellín, Antioquia, Colombia.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CELSIA

CELSIA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Consultoría y asistencia en el manejo de negocios de almacenamiento, transporte y generación de energía; dirección de negocios vinculados a la generación de energía; procesamiento, análisis y divulgación de información de negocios, análisis de precios de mercado para el sector energético; promoción de ventas, servicios de comercialización de bienes y servicios, investigaciones de mercado, servicios de facturación y cobro relacionados con el mismo sector.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ARMIDA MARÍA LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/12/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 19 J. 2010.

1/ No. solicitud: 27704-09

2/ Fecha de presentación: 24-09-09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MERILECTRICA, S.A. & CÍA. S.C.A. E.S.P.

4.1/ Domicilio: Medellín, Antioquia, Colombia.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CELSIA

CELSIA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 40

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Producción de energía, generación de energía, servicios relativos a la generación de energía, energía eléctrica, energía térmica, generación de energía térmica, energía en centrales térmicas, generación de electricidad a partir de energía solar y energía eólica.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ARMIDA MARÍA LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/15/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 19 J. 2010.

1/ No. solicitud: 27706-09

2/ Fecha de presentación: 24-09-09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MERILECTRICA, S.A. & CÍA. S.C.A. E.S.P.

4.1/ Domicilio: Medellín, Antioquia, Colombia.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CELSIA

CELSIA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 39

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Almacenamiento, almacenaje, conducción, distribución y transporte de electricidad, energía, calor y combustibles para generación de energía.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ARMIDA MARÍA LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/12/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 19 J. 2010.

1/ No. solicitud: 27705-09

2/ Fecha de presentación: 24-09-09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MERILECTRICA, S.A. & CÍA. S.C.A. E.S.P.

4.1/ Domicilio: Medellín, Antioquia, Colombia.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CELSIA

CELSIA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 37

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Construcción, dirección y conservación de plantas de generación y distribución de energía, servicios de instalación y reparación para plantas generadoras de energía, instalación y mantenimiento de redes o sistemas de energía.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ARMIDA MARÍA LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/12/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 19 J. 2010.

1/ No. solicitud: 27707-09

2/ Fecha de presentación: 24-09-09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MERILECTRICA, S.A. & CÍA. S.C.A. E.S.P.

4.1/ Domicilio: Medellín, Antioquia, Colombia.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CELSIA

CELSIA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 36

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de bolsa; servicios de corretaje; análisis financieros; valoraciones; información financiera.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ARMIDA MARÍA LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/12/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 19 J. 2010.

(1) No. solicitud: 2009-027703

(2) Fecha de presentación: 24/09/2009

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

(4) Solicitante: MERILECTRICA, S.A. & CÍA S.C.A. E.S.P.

(4.1) Domicilio: Medellín, Antioquia.

(4.2.) Organizada bajo las leyes de: Colombia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y 6.1 Distintivo: CELSIA

CELSIA

(7) Clase Internacional: 42

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Asesoramiento y proyecto técnico de plantas de generación y distribución de energía, diseño y desarrollo de productos y aparatos para la generación y la entrega de energía, investigación en el ámbito de la protección del medio ambiente, ahorro de energía y generación de energía científica para la transición de energía, nuevas formas de generación de energía.

(8.1) Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: ARMIDA MARÍA LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 24 de febrero del año 2010.

(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 J., 2 y 19 J. 2010.

1/ No. solicitud: 11824-10
 2/ Fecha de presentación: 23-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Wal-Mart Stores, Inc. (Organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)

4.1/ Domicilio: 702 S.W. 8th Street Bentonville, Arkansas 72716-0290, E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DELICIOUS DISCOVERIES

DELICIOUS DISCOVERIES

6.2/ Reivindicaciones:

Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud estadounidense No. 77912359 presentada el 14 de enero del 2010.

7/ Clase Internacional: 29

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/05/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

No. Ref.: 416/10/S

2, 17 J. y 2 J. 2010.

1/ No. solicitud: 11825-10

2/ Fecha de presentación: 23-04-2010

3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Wal-Mart Stores, Inc. (Organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)

4.1/ Domicilio: 702 S.W. 8th Street Bentonville, Arkansas 72716-0290, E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DELICIOUS DISCOVERIES

DELICIOUS DISCOVERIES

6.2/ Reivindicaciones:

Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud estadounidense No. 77912383 presentada el 14 de enero del 2010.

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados

comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/05/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

No. Ref.: 416/10/S

2, 17 J. y 2 J. 2010.

(1) No. solicitud: 2009-013861

(2) Fecha de presentación: 11/05/2009

(3) Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

(4) Solicitante: WAL-MART STORES, INC.

(4.1) Domicilio: 702 S.W. 8th Street Bentonville, Arkansas 72716-0290.

(4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: AHORRANDO DINERO SE VIVE MEJOR

AHORRANDO DINERO SE VIVE MEJOR

(7) Clase Internacional: 35

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 4 de mayo del año 2010

12/ Reservas: Señal de propaganda que se usará con la marca WAL-MART, solicitudes 11677-2009; 12762-2009 y 20022-2007 en clase 35.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

416/09/S

2, 17 J. y 2 J. 2010.

- 1/ No. solicitud: 12724-10
 2/ Fecha de presentación: 30-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC., (organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 1441 Gardiner Lane, Louisville, Kentucky 40213, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SO GOOD Y DISEÑO



sogood

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 43

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios de restauración y bebidas; alojamiento temporal.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/05/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 556/10/S

2, 17 J. y 2 J. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-026559
 (2) Fecha de presentación: 08/09/2009
 (3) Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY
 (4.1) Domicilio: 300 Park Ave, New York, N.Y. 10022
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: FABULOSO EFECTO CONTINUO

FABULOSO EFECTO CONTINUO

(7) Clase Internacional: 3

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Limpiadores multiusos incluidos en esta clase.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30 de abril del año 2010

12/ Reservas: Señal de propaganda para usarse con el registro No. 22675 (Cl. 03).

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 366/09/S

2, 17 J. y 2 J. 2010.

NOMBRES COMERCIALES

- 1/ No. solicitud: 9471-10
 2/ Fecha de presentación: 05-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DESARROLLADORA DE NEGOCIOS CENTROAMERICANOS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Mexicali, Baja California, Estados Unidos Mexicanos.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CASA DE EMPEÑOS LA HORMIGA PRESTAMAS

CASA DE EMPEÑOS LA HORMIGA PRESTAMAS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 00

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Finalidad: Empeños de toda clase de bienes como ser muebles e inmuebles, préstamos, compra y venta de bienes muebles e inmuebles.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/04/10

12/ Reservas: No se protege "CASA DE EMPEÑOS".

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 J. y 2 J. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-007791
- (2) Fecha de presentación: 12/03/2010
- (3) Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL.
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: HONDUMEDIA, S. DE R.L., DE C.V.
- (4.1) Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: HONDUMEDIA

Hondumedia
soluciones tecnológicas a su alcance

- (7) Clase Internacional: 0
- (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Establecimiento comercial que se dedica a la venta, distribución, comercialización de todo tipo de repuestos e implementos para celulares.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: LILIANA SALAVARRÍA CASTELLANOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25 de mayo del año 2010

12/ Reservas: No se protege la frase "SOLUCIONES TECNOLÓGICAS A SU ALCANCE".

Abogada LESBIA ENOF ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 J. y 2 J. 2010.

- 1/ No. solicitud: 9469-10
- 2/ Fecha de presentación: 05-04-2010
- 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: DESARROLLADORA DE NEGOCIOS CENTROAMERICANOS, S.A. DE C.V.
- 4.1/ Domicilio: Mexicali, Baja California, Estados Unidos Mexicanos.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PRESTAMAS

PRESTAMAS

6.2/ Reivindicaciones:

- 7/ Clase Internacional: 36
- 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.
- 8.1/ Página adicional.
- D.- APODERADO LEGAL**
- 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO
- E.- SUSTITUYE PODER**
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/04/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOF ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 J. y 2 J. 2010.

Solicitud de registro de: PATENTE DE DISEÑO INDUSTRIAL.

Solicitud número: 2005-288

Fecha de presentación: 16 de junio de 2005

Fecha de emisión: 12 de mayo de 2010

Nombre del solicitante: LORENZETTI S/A INDUSTRIAS BRASILEIRAS ELECTROMETALURGICAS

Domicilio: Ave. Presidente Wilson, 1230-Sao Paulo-SP-Brazil.

Representante Legal: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

Denominación de la patente: "CONFIGURACIÓN APLICADA EN DUCHA ELÉCTRICA"



Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Director General de Propiedad Intelectual

2 J., 2 J. y 2 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-012069
 (2) Fecha de presentación: 27/04/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 (4) Solicitante: ASOCIACION DE ARTESANAS ALFA
 (4.1) Domicilio: Aldea El Porvenir, municipio de Siguatepeque, departamento de Comayagua.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: MATISES DEL PORVENIR



(7) Clase Internacional: 21

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
Artesanía.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: SILVIA ESPERANZA COREA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20 de mayo del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALIS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 J. y 3 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-012071
 (2) Fecha de presentación: 27/04/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 (4) Solicitante: ARTE GLOBAL, S. DE R.L. DE C.V.
 (4.1) Domicilio: Colonia Flor del Campo, Comayagüela, calle 5ta., casa sin número.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: NUIZA Y DISEÑO



(7) Clase Internacional: 16

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
Tarjetas de todo tipo

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: SILVIA ESPERANZA COREA SALGADO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20 de mayo del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALIS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 J. y 3 A. 2010.

INVITACIÓN A LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LPN-MANCOMUNIDAD PUCA/CEPROD-02-2010

La Mancomunidad de Municipios del Norte de Lempira - PUCA y el Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo CEPROD, en el marco del proyecto: "Prevención de violencia juvenil, mediante la educación, arte, cultura, deportes y la recreación en la Mancomunidad de Municipios del Norte de Lempira PUCA", gestionado por la Fundación del Valle y financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), invita a todas las firmas nacionales legalmente establecidas a participar en la Precalificación y Licitación Pública Nacional para la Construcción de: Centro de Capacitación en el municipio de Lepaca, Casa de la Cultura en el municipio de San Rafael y Polideportivo en el municipio de La Unión, todos ubicados en el departamento de Lempira.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos establecidos por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y estará abierta a todas las firmas constructoras que cumplan con los requisitos establecidos en el documento de licitación.

El documento de licitación en formato digital puede obtenerse en la siguiente dirección: CEPROD: colonia Los Almendros lera. avenida, lera. calle, casa No. 147, Tegucigalpa M.D.C., Honduras; C.A., teléfonos 221-6548 / 236-9030 / 236-8776 en un horario de 8:30 a.m. a las 5:00 p.m. Los interesados podrán adquirir dichas bases previo pago de UN MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 1,500.00) no reembolsables pagados en efectivo o cheque certificado a favor de CEPROD. Los requisitos de precalificación se incluyen en el documento de licitación.

Se realizarán visitas obligatorias a los sitios de obra los días 12 y 13 de julio.

La fecha límite de presentación de las ofertas es a más tardar el día 26 de julio del 2010 a las 11:00 a.m. hora de la República de Honduras, C.A. en las oficinas de CEPROD, ese mismo día a las 2:00 p.m. se celebrará la apertura de ofertas en presencia de los licitantes o sus representantes. Toda oferta presentada después de la hora indicada no será aceptada.

Lic. Valescka Duarte

Coordinadora Proyecto

ceprodhn@yahoo.com

Teléfonos: 221-6548/236-9030/236-8776

2 J. 2010.

LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
 no es responsable del contenido de las publicaciones, en todos los casos la misma es fiel con el original que recibimos para el propósito